

ACTA DE EVALUACIÓN
DEL CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA ADJUDICAR
CUPO/TONELADAS ADICIONALES A
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE
POSEAN PERMISOS ORIGINARIOS VIGENTES DE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE CARGA ENTRE
CHILE Y URUGUAY

1. Presentación y composición de la Comisión

En Santiago de Chile, con fecha 31 de marzo de 2025, se reunió la Comisión del Concurso de Antecedentes para Adjudicar Cupo/Toneladas adicionales a personas naturales o jurídicas que posean Permisos Originarios vigentes de Transporte Internacional Terrestre de Carga entre Chile y Uruguay.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Exentas N° 772, N° 820 y N° 987, de fechas 18, 20 y 28 de febrero de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y Subsecretaría de Transportes, según corresponda; se deja constancia que esta Comisión ha sido integrada por las siguientes personas:

- 1. Karin Scarlett Sandoval Leiva, funcionaria a contrata asimilada al grado 14 EUS, abogada del Departamento de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes, quien preside la comisión;
- 2. Jaime Esteban Román Castillo, funcionario a contrata asimilado al grado 4 EUS, ingeniero asesor de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; y
- 3. Carla Belén Zamora Garramuño, personal a honorarios con agencia pública, abogada de la Unidad de Regulación de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes.

2. Evaluación

De acuerdo a lo establecido en las resoluciones exentas N° 772, N° 820, N° 987, todas del año 2025, antes citadas, la Comisión evaluó cada una de las postulaciones recibidas, efectuando una revisión de cada uno de los documentos aportados por los particulares.

Luego, con fecha 27 de marzo del año en curso, fue remitido un correo electrónico a las Empresas que se indican, que solicitaba subsanar antecedentes o acompañar documentos faltantes, el cual otorgó como plazo de respuesta, un día hábil, es decir, hasta el día 28 de marzo de 2025.

Así entonces, de conformidad a los antecedentes aportados por las Empresas postulantes, esta Comisión, puede señalar lo siguiente:

Postulante	Observaciones	Fecha de respuesta	Subsana observación	Cupo/ Toneladas Adjudicada	Puntaje Evaluación
Transportes Entre Ríos Sociedad Anónima	No presenta observaciones			115	Promedio Antigüedad 20,4000 Puntaje 5
Transportes Juncal Limitada	No presenta observaciones			23	Promedio Antigüedad 12,0000 Puntaje 40

Postulante	Observaciones	Fecha de respuesta	Subsana observación	Cupo / Toneladas	Puntaje Evaluación
Transportes Zona Central Sociedad por Acciones	No presenta observaciones			135	Promedio Antigüedad 21,7778 Puntaje 5
Sociedad de Transportes Oeste Limitada	No presenta observaciones			126	Promedio Antigüedad 28,2857 Puntaje 5
Sociedad de Transportes Galo y García Limitada	No presenta observaciones			136	Promedio Antigüedad 24,3333 Puntaje 5
Transportes Unión Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Copia de resolución Chilena que ha otorgado permiso un permiso. 2. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto de los siguientes vehículos: PXDH51, PXDH54. 3.Fotocopia autorizada ante notario del certificado de dimensiones, otorgado por una planta de revisión técnica vigente. 4. Certificado adjuntado respecto de placa patente SRGT35 -6, no corresponde.	27/03/2025	SI	140	Promedio Antigüedad 0,6000 Puntaje 100
Transportes Nihuil Limitada	No presenta observaciones			140	Promedio Antigüedad 8,6000 Puntaje 60
Comunidad Hereditaria Caignard Martínez, Jacques André y otro	No presenta observaciones			79	Promedio Antigüedad 21,5000 Puntaje 5
Sucesión de Alicia Otilia Aracena Barriga	No presenta documentos				
Transportadora Internacional Valle Grande Limitada	No presenta observaciones			102	Promedio Antigüedad 10,3333 Puntaje 50
Transportes J & G Logistics Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones:				

	1. Documento Uruguayo que acredite el otorgamiento del permiso complementario. 2. Vehículos Placa patentes FTZT.24 – 5, JL.8371 – 0, JN.4305-5, VJ.8413-9, WE.5896-5, YP.9285-9 no son propiedad de la empresa, ni poseen la Mera tenencia. 3. Se omite revisión técnica vigente de los siguientes vehículos FTZT.24 – 5, JL.8371 – 0, JN.4305-5. 4. Se omite certificado de dimensiones de vehículos JL.8371 – 0, VJ.8413-9, YP.9285-9. 5. 5. certificados de dimensiones de los siguientes vehículos JN.6873-2, WE.5896-5, ZZ.9600-1 autorización ante notario no es legible. 6. Adjunta como Leasing un archivo de solicitud de transferencia realizada el día 20/03/2025, propiedad del vehículo debe figurar en certificado de anotaciones vigentes. 7. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto de los siguientes vehículos: WE.5896-5, YP.9285-9. 8. Contrato adjuntado para el vehículo YP. 9285-9 en opción de compra no se fija el precio. 9. Contrato adjuntado para el vehículo WE.5896-5 se encuentra mal escaneado.	28/03/2025	PARCIALMENTE Cumple con punto 1., 3., 4., 5., 7., 8., 9.	74	Promedio Antigüedad 21,5000 Puntaje 5
Sociedad Transportadora San Cristóbal Limitada	No presenta observaciones			136	Promedio Antigüedad 17,5714 Puntaje 15
Sociedad de Transporte Internacional Arcadian Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Formulario autorizado ante notario. 2. Fotocopia autorizada ante notario del certificado de dimensiones, otorgado por una planta de revisión técnica vigente. 3. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto del siguiente vehículo: PWZJ.32 – K	28/03/2025	SI	87	Promedio Antigüedad 18,6000 Puntaje 10

Postulante	Fecha y hora del envío	Fecha de respuesta	Subsana observación	Cupo / Toneladas	Puntaje Evaluación
Transporte y Servicios Logísticos Don Edmundo Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Copia de resolución Chilena que ha otorgado permiso originario. 2. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto de todos los vehículos.	28/03/2025	SI	140	Promedio Antigüedad 8,8000 Puntaje 60
Mondel Logística Sociedad Anónima	No presenta observaciones			140	Promedio Antigüedad 6,1000 Puntaje 70
Inversiones Monte Aymond Sociedad por Acciones	No presenta observaciones			69	Promedio Antigüedad 11,2500 Puntaje 45
Transportes Frío Cargo Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto de todos los vehículos.	28/03/2025	SI	28	Promedio Antigüedad 5,5000 Puntaje 75
Sucesión Freddy Alberto Cisternas Angulo	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Vehículos placas patentes: DRDZ.43-8, GRDX.67- K, poseen mera tenencia inscrita respecto de un tercero. 2. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto de todos los vehículos. 3. Certificados de dimensiones de los vehículos ZE.9548-2, JA.3416.	28/03/2025	PARCIALMENTE Cumple con archivo PDF original, respecto a punto 1., vehículo aún posee mera tenencia respecto de un tercero.	41	Promedio Antigüedad 14,3333 Puntaje 30

Postulante	Fecha y hora del envío	Fecha de respuesta	Subsana observación	Cupo / Toneladas	Puntaje Evaluación
Transportes Río Colorado Limitada	No presenta observaciones			105	Promedio Antigüedad 6,8000 Puntaje 70
Rodosur Logística Sociedad Anónima	No presenta observaciones			140	Promedio Antigüedad 1,5000 Puntaje 95
Transportes Don Guillermo Sociedad por Acciones	No presenta observaciones		Se elimina ultimo vehículo mencionado en formulario por exceder 140 toneladas	120	Promedio Antigüedad 10,1667 Puntaje 50
Empresa de Transporte Los Primos Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto de todos los vehículos.	28/03/2025	SI	135	Promedio Antigüedad 9,4000 Puntaje 55
Transportes Internacionales San José Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Documento Uruguayo que acredite el otorgamiento del permiso complementario. 2. Certificado de revisión técnica placa patente: JDCT.68 no posee código QR.	28/03/2025	SI	110	Promedio Antigüedad 16,1250 Puntaje 20
Transportes Internacionales Santa Fernanda Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Documento Uruguayo que acredite el otorgamiento del permiso complementario. 2. Formulario no indica tipo de vehículo a adquirir.	28/03/2025	SI	84	Promedio Antigüedad 14,0000 Puntaje 30
Transportes Andinos Sociedad Anónima	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Certificados de dimensiones de los vehículos: KCTC.63 – 1, JK.7987-5, JL.9814-9, no se encuentran debidamente autorizados ante notario.	28/03/2025	SI	133	Promedio Antigüedad 15,8750 Puntaje 25

	2. Vehículo placa patente JD.2081 no corresponde certificado de revisión técnica adjuntado. 3. Archivo PDF original de la revisión técnica vigente respecto del siguiente vehículo: JL.9814-9. 4. Repertorio de contrato de leasing adjuntado para el vehículo JG.1574 no concuerda con el mencionado en certificado de anotaciones vigentes.				
Transportes e Inversiones Jomilor Sociedad por Acciones	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Documento Uruguayo que acredite el otorgamiento del permiso complementario. 2. Certificado de revisión técnica placa patente: JD.2083 no posee código QR.	28/03/2025	SI	92	Promedio Antigüedad 14,8571 Puntaje 30
Empresa de Transportes Varmontt Limitada	No se presentaron los siguientes documentos exigidos de resolución Exenta N°772, de 2025, del Ministerio de transportes y telecomunicaciones: 1. Vehículo placa patente: GRHX.38, no es de propiedad de la empresa, ni poseen la Mera tenencia. 2. Placa patente JL.9978 no figura en formulario autorizado ante notario, y tampoco se adjunta su correspondiente certificado de dimensiones ni certificado de revisión técnica. 3. certificado de dimensiones adjuntado para el vehículo LXVT.16 no posee rodado.	28/03/2025	PARCIALMENTE Presenta certificado de anotaciones vigentes de vehículo GRHX.38 donde propiedad es de la empresa, adjunta certificado de dimensiones que si posee rodado. Se elimina ultimo vehículo de formulario por exceder los 10 vehículos permitidos.	112	Promedio Antigüedad 9,2000 Puntaje 55

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1357134

E52938/2025